

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar.

CENTRO DE COSTOS: 33 A REGION: 4 MUNICIPIO: 174

FECHA DE LA COMISION: 02.09.21

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado mixto del distrito Judicial Teccamechcalco

OBJETIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconomico

COMISIONADOS: Lic. Jessica Guadalupe Reyes Limón.

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Se presentan los C.U. Sofia Aguilar Rosales y Noe Suarez Rojas del expediente 1015/2020 y llegan a acuerdos.

Lic. TS Jessica Guadalupe Reyes Limón



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/365/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Jessica Guadalupe Reyes Limón**, Trabajadora Social, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de **Tecamachalco** Pue., la cual se llevó a cabo el día **2 de septiembre** del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 4 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 5 hojas).



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

[Handwritten signature]

Oficio:

CCF/TS/1336/2021

Expediente 1015/2020

Asunto: Cubre diligencia de Trabajo Social.

ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
CIUDADANO JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TECAMACHALCO, PUEBLA.

En seguimiento a mi oficio CCF/PS-TS/1976/2021 de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno, a través del cual se señalaron las 12:00 horas del día **02 de septiembre de 2021** a efecto de llevarse a cabo el estudio socioeconómico ordenado en autos a los CC. Sofía Aguilar Rosales y Noé Suárez Rojas, por parte de la Lic. Diana Velázquez Morales, Trabajadora Social adscrita a este Órgano Auxiliar a mi cargo, informo a usted que la Lic. T.S. Jessica Guadalupe Reyes Limón, profesionista también de esta adscripción, atenderá la cita señalada. Lo anterior en virtud de que por cuestiones de salud la primera de las nombradas, está imposibilitada para acudir a la cita señalada.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.



"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".
En Ciudad Judicial, Puebla; a 01 de septiembre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

[Handwritten signature]
Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

C.c.p.- Jessica Guadalupe Reyes Limón.- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Archivo.
L'PGV/l'mgam

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATRIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 7 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 08 de septiembre 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juzgado Mixto del distrito Judicial de Tecamachalco

OBJETIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconomico

COMISIONADOS: Lic. Jessica Guadalupe Reyes Limón

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Entrevista y estudio socioeconomico a la C. Teresa Galeana Lescama
la que no compareció el C. German Mora Calderón.
exp 442/2021

Lic. T.S. Jessica Guadalupe Reyes Limón.



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/361/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Jessica Guadalupe Reyes Limón**, Trabajadora Social, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco Pue., la cual se llevó a cabo el día 8 de septiembre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 4 de octubre de 2021.
Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE
Patricia Géniz Vieyra
Patricia Géniz Vieyra.

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 5 hojas).



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Jessy R. 361



PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2021, 375 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PALAFOXIANA"

Oficio:

CCF/TS/1397/2021

Expediente 442/2021

Asunto: Cubre diligencia de Trabajo Social.

Jessy R.
ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
CIUDADANO JUEZ FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TECAMACHALCO, PUEBLA.

En seguimiento a mi oficio CCF/PS-TS/1562/2021 de fecha once de junio de dos mil veintiuno, a través del cual se señalaron las 10:00 horas del día 08 de septiembre de 2021 a efecto de llevarse a cabo el estudio socioeconómico ordenado en autos a los CC. Teresa Galeana Lezama y Germán Mora Calderón, por parte del Lic. Iraís Salazar Páez, Trabajadora Social adscrita a este Órgano Auxiliar a mi cargo, informo a usted que la Lic. T.S. Jessica Guadalupe Reyes Limón, profesionista de esta adscripción, atenderá la cita señalada. Lo anterior en virtud de que por cuestiones de agenda, la profesionista en primer término nombrada, está imposibilitada para acudir a la misma.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.



"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".
En Ciudad Judicial, Puebla; a 03 de septiembre de 2021.

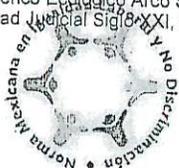
Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

Patricia Géniz Vieyra
PATRICIA GÉNIZ VIEYRA
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

C.c.p.- Jessica Guadalupe Reyes Limón.- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Archivo.
L'PGV/l'mgam

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 17 de Septiembre 2021.

LUGAR DE LA COMISION: Jegada Mixta del Distrito Judicial de Tecamachalco.

OBJETIVO DE LA COMISION: Estudio socioeconómico.

COMISIONADOS: Lic. Jessica Guadalupe Reyes Limón

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL: Entrevista y Estudio socioeconómico a las CC. Karina Muñoz Deula y Flavio Miendez Sanchez, quienes comparecieron, sin embargo por no contar con luz en el juzgado de los autos se difiere. exp 803/2021.

Lic. T.S. Jessica Guadalupe Reyes Limón



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/362/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Jessica Guadalupe Reyes Limón**, Trabajadora Social, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, la cual se llevó a cabo el día 17 de septiembre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 4 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE
Patricia Gênz Vieyra
Patricia Gênz Vieyra

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 5 hojas).



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio:

CCF/PS-TS/2408/2021

Expediente 803/2021

Asunto: Intervención de Trabajadora Social y Psicóloga

ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZALEZ JIMENEZ.
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL Y PENAL DE TECAMACHALCO, PUE.

En respuesta a su oficio número 2284, fechado el seis de agosto de dos mil veintiuno recibido en esta oficina el dieciocho del mismo mes del año en curso relativo al Juicio de **Guarda y Custodia** con número de expediente **803/2021**, comunico a usted que por la agenda de trabajo del personal de psicología, no se tiene profesionalista disponible el día y hora señala en su oficio de mérito, por lo que se solicita señale nueva fecha para el desahogo de dicha prueba.

En relación al estudio de trabajo social se designa a la Lic. **Jessica Guadalupe Reyes Limón** adscrita a este Centro, como trabajadora social para que comparezca al Juzgado de los autos el día **17 de septiembre del año en curso**, a las 10:00 horas y realice el estudio socioeconómico solicitado a los **CC. Karina Muñoz Dávila y Flavio Méndez Sánchez**.

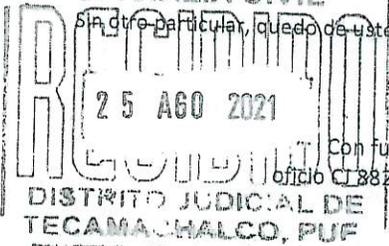
Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que, en la comparecencia de las personas citadas, exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

Por último, le informo que la intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, agregando quince minutos adicionales para la corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

Sin otro particular, quedo de usted.



11:45

Atentamente

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana
En Ciudad Judicial, Puebla; a 20 de agosto de 2021.
Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y
oficio C-882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Géniz Vieyra
Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.

C.c.p.- Jessica Guadalupe Reyes Limón. - Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Archivo.

PGV/JHT*PSIC.

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de Julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).
Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil; Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE NORMA REGULADORA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 21 de Septiembre 2021.

LUGAR DE LA COMISION: Juegado Mixto del distrito Judicial Tecamachalco

OBJETIVO DE LA COMISION: Estudio Socioeconomico.

COMISIONADOS: Lic. Jessara Guadalupe Reyes Limón.

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL. Entrevista y estudio socioeconomico a lo CC Diana Laura Martinez Rodriguez y Javier Torres Muñoz Exp 885/2021.

Lic. T.S. Jessara Guadalupe Reyes Limón.



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/364/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Jessica Guadalupe Reyes Limón**, Trabajadora Social, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco Pue., la cual se llevó a cabo el día 21 de septiembre del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 4 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra
Patricia Géniz Vieyra.

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 5 hojas).



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)





PODER JUDICIAL



Jessy R. 280

Oficio: CCF/PS-TS/2418/2021 Expediente 885/2021 Asunto: Designación de Trabajadora Social y Psicología.

ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, CIUDADANO JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUE.

En respuesta a su oficio número 2379, fechado el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, recibido en esta oficina el veinte del mismo mes y año en curso relativo al Juicio de Guarda y Custodia con número de expediente 885/2021, comunico a usted que se ha designado a las CC. Lic. Jessica Guadalupe Reyes Limón y la Lic. Erika Janet Cortes González adscritas a este Centro de Convivencia Familiar, como trabajadora social y psicóloga respectivamente para que comparezcan al Juzgado de los autos el día 21 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas y realicen el estudio socioeconómico y valoraciones psicológicas ordenadas a los CC. Diana Laura Martínez Rodríguez y Javier Torres Muñoz, así como a la NIÑA de nombre con iniciales K.V.T.M.



Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban las partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que en la comparecencia de las personas citadas exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

10:45

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color: fachada del domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea papel fotografía, pero sí que sean nítidas).

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial.

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil; Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

R 24/08/21



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016

CONAMER COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



Por último, le informo que las intervenciones de trabajo social y psicología es de aproximadamente una hora y media, por cada persona evaluada agregando, debiendo proporcionar un espacio adecuado que permita la confidencialidad y privacidad de los entrevistados, además quince minutos adicionales en el caso del estudio socioeconómico para la corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".

En Ciudad Judicial, Puebla; a 23 de agosto de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



Patricia Gémez Vieyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

- c.c.p.- Erika Janet Cortés González. - Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.- Jessica Guadalupe Reyes Limón.- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.- Archivo
- L' PGV/A' mgam/PSICA

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil; Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 4 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION: 28 de Septiembre 2021

LUGAR DE LA COMISION: Juegado Civil del Distrito Judicial de Tezaca.

OBJETIVO DE LA COMISION: Informe Socioeconomico.

COMISIONADOS: Lic. Jessaca Guadalupe Reyes Limón

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL: Entrevista y estudio Socioeconomico al C. Juan Manuel Fuentes Sanchez
ya remecorece la C. Laura Rojas Alonso.
Exp 10491/2020.

Lic. T.S. Jessaca Guadalupe Reyes Limón



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/366/2021
Asunto: Reembolso.

CP. Zoila Reyna Luna Martínez.
Directora de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Jessica Guadalupe Reyes Limón**, Trabajadora Social, adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de **Tepeaca Pue.**, la cual se llevó a cabo el día **28 de septiembre** del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de comida.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 4 de octubre de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE

Patricia Geniz Vieyra

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 5 hojas).



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".

[Handwritten signature]



Oficio:
CCF/TS/1568/2021
Expediente 1049/2020
Asunto: Cubre diligencia de Trabajo Social.

ABOGADO LUIS HERRERA LÓPEZ
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TEPEACA, PUE.

Derivado de la certificación de fecha uno de julio de dos mil veintiuno, a través del cual se señalaron las 10:00 horas del día **28 de septiembre de 2021** a efecto de llevarse a cabo el estudio socioeconómico ordenado en autos a los CC. Juan Manuel Fuentes Sánchez y Laura Rojas Alonso, por parte del Licenciado Gustavo Rodríguez Zenteno, Trabajador Social que estuvo adscrito a este Órgano Auxiliar a mi cargo, informo a usted que la Lic. T.S. Jessica Guadalupe Reyes Limón, profesionista de esta adscripción, atenderá la cita señalada. Lo anterior en virtud de que el profesionista primer nombrado, ya no labora en este órgano auxiliar.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

En Ciudad Judicial, Puebla; a 27 de Septiembre de 2021.

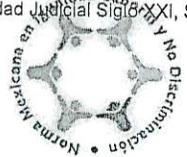
Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

[Handwritten signature]
Patricia Geníz Vieja

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

C.c.p.- Jessica Guadalupe Reyes Limón.- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento. Presente.
C.c.p.- Archivo.
L'PGV/l'jvf

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil;
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)